

CIRCULAR GDR No. 03- 2023

Para: Directores de Áreas de Salud de Guatemala Central, Guatemala Nororiente, Guatemala Sur, Guatemala Noroccidente, El Progreso, Zacapa y Chiquimula.

Directores Ejecutivos de Hospitales Roosevelt, General San Juan de Dios, El Progreso, Zacapa y Chiquimula

De: MsC. Licda. Virginia Herzig de Stwolinsky
Coordinadora
Centro de Operaciones de Emergencia Institucional

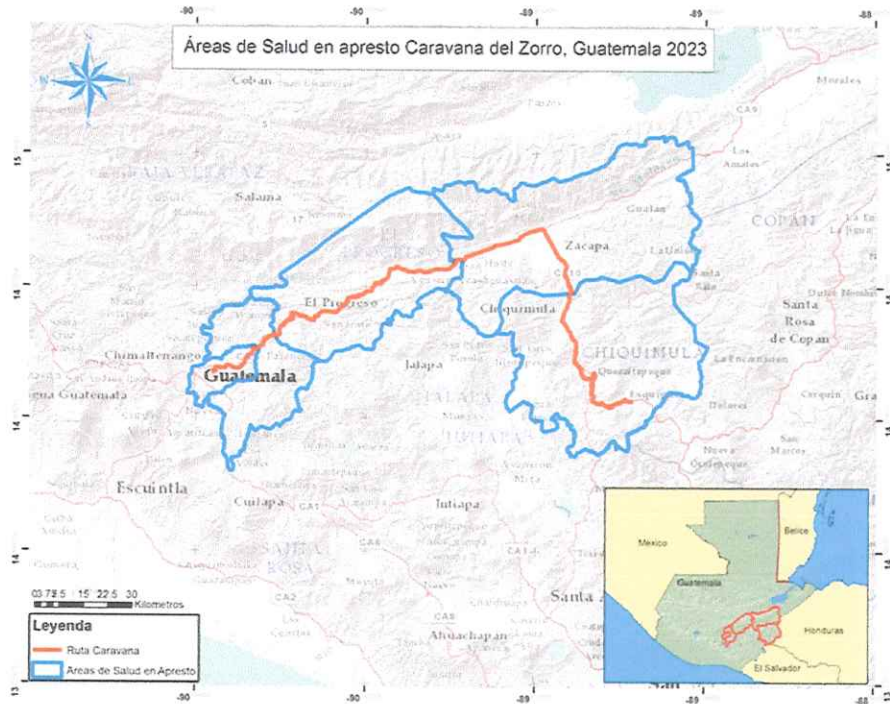
Vo.Bo.: Dr. Francisco José Coma
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



Fecha: Guatemala, 01 de febrero del 2,023

Asunto: "Alerta Roja Institucional, para el abordaje de la Caravana del Zorro 2,023"

Por este medio hago de su conocimiento que, debido a la realización de la Caravana del Zorro planificada para el 4 de febrero se declara **"ALERTA ROJA INSTITUCIONAL"**, en la Direcciones de Área de Salud de Guatemala Central, Guatemala Nororiente, Guatemala Sur, Guatemala Noroccidente, El Progreso, Zacapa y Chiquimula y Hospitales Nacionales: Roosevelt, General San Juan de Dios, El Progreso, Zacapa y Chiquimula; **a partir de las 18:00 horas del día viernes 03 de febrero del 2023 hasta el día lunes 06 de febrero del 2023 a las 18:00 pm.**



Así también, se hace saber que ésta alerta, puede cambiar su condición disminuyendo o aumentando su período de vigencia de conformidad con las necesidades que se presenten, tanto a nivel nacional como local.

Cada uno de los servicios en sus diferentes niveles de atención deberán prever y privilegiar los recursos disponibles para la atención de posibles emergencias que pudieran presentarse en su jurisdicción.

Las acciones por ejecutar en los tres niveles de atención, mientras dure esta alerta, son:

A. Acciones por realizar en Alerta Roja -Direcciones de área de salud-

1. *Notificación de los efectos a la salud en los instrumentos del módulo de Eventos Adversos en Período de Asueto/SIGSA*, en el cual se requiere información relativa a: Accidentes, Intoxicaciones, Heridas y Traumatismos, Otros eventos y Brotes epidémicos **diariamente antes de las 10:00 de la mañana del 3 al 7 de febrero de 2023**. Sírvase tomar nota que en el ítem Otros eventos de este formato, sea colocada únicamente la información relativa a Quemados; no debe colocarse otra información más que la indicada.
2. Revisar y socializar el plan general de preparativos en área de salud y distritos involucrados tomando en cuenta todos los protocolos y lineamientos para la prevención, mitigación y respuesta a casos de COVID-19.
3. Duplicar y reforzar el rol de turnos de cada uno de los integrantes y equipos del personal de los servicios de salud del segundo nivel de atención durante el período establecido.
4. Garantizar el abastecimiento de los cuartos de desastres/farmacias/bodega de insumos para la atención masiva de pacientes.
5. Habilitar áreas de triage en los servicios de salud del segundo nivel de atención para la clasificación de pacientes:

VERDE: Paciente con condiciones de salud aguda o no, sin comprometer el estado general del paciente, no representa riesgo evidente.

AMARILLO: Paciente con condición aguda no amenaza la vida, requiere consulta médica no inmediata.

ROJO: Paciente en condiciones de salud que amenazan su vida, atención súbita y crítica.

NEGRO: Paciente fallecido

6. Aplicación de protocolos de vigilancia epidemiológica y de las normas de atención vigentes
7. Agilización del sistema de referencia y respuesta.

8. Activación del sistema de coordinación intra y extrainstitucional
9. La Atención de pacientes se realizará estrictamente en las instalaciones de los servicios de salud destinados para el efecto.

B. Acciones por realizar en Alerta Roja -Hospitales-

1. *Notificación de los efectos a la salud en los instrumentos del módulo de Eventos Adversos en Período de Asueto/SIGSA*, en el cual se requiere información relativa a: Accidentes, Intoxicaciones, Heridas y Traumatismos, *Otros eventos* y Brotes epidémicos **diariamente antes de las 10:00 de la mañana del 3 al 7 de febrero de 2023**. Sírvase tomar nota que en el ítem *Otros eventos* de este formato, sea colocada únicamente la información relativa a **Quemados**; no debe colocarse otra información más que la indicada.
2. Revisar y socializar el plan general de preparativos en el área de emergencia de adultos y emergencia de pediatría, tomando en cuenta todos los protocolos y lineamientos para la prevención, mitigación y respuesta a casos de COVID-19.
3. Duplicar y reforzar el rol de turnos del área de emergencia de adultos y emergencia de pediatría, durante el período establecido para garantizar la fluidez y rapidez de atención durante el período establecido.
4. Garantizar el abastecimiento de los cuartos de desastres/farmacias/bodega de insumos para la atención masiva de pacientes en las áreas de emergencia de adultos y emergencia de pediatría, área de quemados y clínicas de atención a casos de violencia sexual para estar en la capacidad de atender la afluencia masiva de pacientes por accidentes de tránsito y hechos violentos.
5. Habilitar áreas de triage en las áreas de emergencia de adultos y emergencia de pediatría para la clasificación de pacientes:

VERDE: Paciente con condiciones de salud aguda o no, sin comprometer el estado general del paciente, no representa riesgo evidente.

AMARILLO: Paciente con condición aguda no amenaza la vida, requiere consulta médica no inmediata.

ROJO: Paciente en condiciones de salud que amenazan su vida, atención súbita y crítica.

NEGRO: Paciente fallecido

6. Aplicación de protocolos de vigilancia epidemiológica y de las normas de atención vigentes
7. Agilización del sistema de referencia y respuesta

8. Activación del sistema de coordinación intra y extrainstitucional
9. La Atención de pacientes se realizará estrictamente en las instalaciones de los servicios de salud destinados para el efecto.

Para cualquier información adicional por favor comunicarse a la Unidad de Gestión de Riesgo al teléfono 24715487 (Directo) o 24447474 ext. 1408 - 1327, o al correo electrónico unidaddegestionderiesgo@mspas.gob.gt

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.